

Implantación de dispositivo de conducción ósea percutáneo

Recomendaciones de cuidados al alta

Servicio de Otorrinolaringología – Hospital Universitario Costa del Sol

Planta 1200/2200 – Hospitalización de ORL

Teléfono: 951 976 269

1. Qué es la implantación de un dispositivo de conducción ósea percutáneo.

La implantación de un dispositivo de conducción ósea percutáneo es una intervención quirúrgica en la que se coloca, a través de la piel del paciente, un implante en el hueso que se encuentra en la zona posterior del pabellón auricular. Sobre este implante, transcurridas aproximadamente 4-6 semanas de la intervención, se colocará un dispositivo electrónico que será capaz de recoger el sonido y transmitirlo al oído interno a través del propio hueso del paciente.

2. Cuidados al alta

- Desde el momento del alta debe permanecer en reposo domiciliario los dos primeros días después de la intervención, y evitará hacer esfuerzos físicos como levantar pesos.
- No puede conducir ninguna clase de vehículos ni utilizar maquinaria peligrosa hasta pasadas 48 horas de la intervención. No puede ingerir bebidas alcohólicas hasta pasados los tres primeros días.
- El implante colocado estará rodeado de una gasa que no necesitará curas ni recambio hasta la valoración por su médico. El implante estará cubierto por una tapa de material plástico que no deberá removerse. Un apósito cubrirá el implante y la zona de la intervención. En caso de desprenderse, podrá ser sustituido por otro similar sin tocar el implante.
- No se lavará la cabeza hasta que su médico se lo autorice.
- Evitará dormir sobre el lado operado.
- Puede manchar el apósito sobre el implante los primeros días tras la intervención
- Puede tener cierta molestia o dolor ligero que cederá con los calmantes indicados.

3. Medicación

- Tome la medicación indicada en el informe de alta

4. Signos de alarma

Debe acudir al servicio de urgencias o contactar con ORL si presenta:

- Sangrado intenso a través de la herida quirúrgica
- Fiebre superior a 38°C
- Cefalea intensa o vómitos persistentes

5. Revisión y seguimiento

Se realizará una revisión en el Servicio de Otorrinolaringología según la cita indicada en el alta. Traiga el informe médico y la medicación que esté utilizando.

6. Contacto

Servicio de Otorrinolaringología

Hospital Universitario Costa del Sol – Marbella

Planta 1200/2200 (Hospitalización ORL)

Teléfono de secretaría: 951 976 269

Web: <https://www.hcs.es>